

CUENTAS AGRARIAS PENDIENTES: LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN UN PUEBLO PACENSE

Sergio Riesco Roche*

Francisco J. Rodríguez Jiménez**

* Universidad Carlos III de Madrid, España. E-mail: sriesco@clio.uc3m.es

** Universidad de Salamanca, España. E-mail: fjrodriguezjimenez@gmail.com

Recibido: 2 septiembre 2016 / Revisado: 15 septiembre 2016 / Aceptado: 29 septiembre 2016 / Publicado: 15 octubre 2016

Resumen: La Reforma Agraria republicana nunca arrancó del todo, en parte por lo complicado de la ecuación, en parte por el obstruccionismo del lobby agrarista en las Cortes. Pese a ello, o precisamente por ello, se convirtió pronto en acicate de pasiones contrapuestas: sueños por un reparto más equitativo de la tierra de un lado, miedos a perder el privilegiado status quo del otro. Lo sucedido en el microcosmos pacense analizado permite bajar al nivel de las realidades locales, no suficientemente bien enfocadas en las historias generales. La idea del campo en armas durante el Frente Popular sirvió como una más de las justificaciones de los golpistas. La realidad analizada aquí estuvo lejos de ese panorama catastrofista. La represión franquista tuvo un carácter ejemplarizante, centrada sobre los yunteros o braceros que osaron cuestionar las normas agrarias de *toda la vida*.

Palabras clave: Segunda República, Guerra Civil, Franquismo, Represión, Violencia Política.

Abstract: The Agrarian Reform implemented during the Second Republic never really got off the ground, partly because of the complicated nature of the proposition, and partly because of the obstructionism of the agrarian lobby in the Cortes. Nevertheless, or precisely because of this, it soon became a spur of opposing passions: dreams of a more equitable sharing of the land on one side, fears of losing the privileged status quo on the other. A look at what happened in the pacense microcosms under

consideration here allows us to hold a magnifying glass up to the local realities which are not always brought into sharp enough focus in the general histories. The idea of the countryside up in arms during the Popular Front served as one more of the justifications for the coup d'état. The reality shown here was far from that catastrophic panorama. The Francoist repression had a retaliatory character, centred on the yunteros or braceros who dared to question the ages-old agrarian norms, *de toda la vida*.

Keywords: Second Republic, Spanish Civil War, Franco's regime, repression, political violence.

A pesar de no ser primera línea del frente, ni uno de los principales escenarios de la reforma agraria republicana, en Santa Marta (Badajoz), más de cien personas fueron asesinadas por los golpistas durante y después de la Guerra Civil. Teniendo en cuenta que la población total no llegaba a los 6.000 habitantes, la represión acabó con cerca del 2% de los habitantes.

De este asunto han pasado más de 80 años y tan sólo cinco desde que los autores de este texto nos preguntáramos ¿qué pasó en este pueblo para que la violencia represiva fuera tan intensa? ¿se dieron allí los mismos conflictos de origen agrario y las mismas *vendettas* personales de otros pueblos de España? Conociendo el pueblo, ¿cómo es posible que hubiera tantas cuentas por saldar?, sabiendo del presente, ¿por qué no se había hablado con claridad de

ello? ¿cuán de complejo sigue siendo el velo del terror?

El siguiente texto no puede responder completamente a todas esas preguntas, del mismo modo que no lo hizo la investigación que le sirve de referencia¹. Pero, aunque sea de forma paradójica, nos sigue provocando la misma zozobra que hace unos años, porque la violencia es un tema que no deja de asombrar. En las siguientes líneas nos planteamos la respuesta a alguna de esas cuestiones. Abordamos un estudio de caso. Que no busque el lector grandes comparaciones a pesar de la generosa bibliografía de la que disponemos hoy en día sobre esos temas. Es el caso de un pueblo agrario de Extremadura, sin más. Tal vez no sea referencia, ni especialmente particular con respecto a procesos similares. Pero esperamos que sí aporte algo de luz a una zona todavía oscura del pasado local, no siempre bien retratada en las imágenes de escala superior, en las historias generales.

Conviene tener presente que la entidad del fenómeno represivo tiene unas cifras diferenciadas. A modo de ejemplo, en Sevilla capital y Huelva capital afectó a un 4 y a un 10 por mil respectivamente ¿Y en Badajoz? De una manera u otra alcanzó un 33 por mil, aunque las cifras por pueblos oscilan significativamente. Pensemos que al máximo al que se llega en una zona profusamente estudiada como Cataluña es del 6 por 1000.² Dicho de otra manera, la represión fue especialmente dura en esta zona de Extremadura.

1. SANTA MARTA, UN PUEBLO AGRÍCOLA EN LOS AÑOS 30

En el centro de un triángulo imaginario formado por Zafra, Mérida y Badajoz se encuentra Santa Marta. Hoy en día cuenta con 4321 habitantes y durante la década de 1930 contaba con 5.750 habitantes, 1.111 hogares, como aún se decía en el lenguaje estadístico previo a la informati-

zación. El pueblo había pertenecido a la Casa Ducal de Medinaceli, liberándose a lo largo del siglo XIX, no sin pleitos señoriales, del yugo nobiliario casi por completo. A la altura de los años 30 del siglo pasado, la mayor parte de la población trabajaba en el sector primario. Si damos por buenos los datos del censo de campesinos confeccionado durante la II República, en la comarca dos de cada tres campesinos carecían de tierras propias; como mucho un 10% era propietario de una finca propia y el 25% eran arrendatarios. En el caso de Santa Marta, según datos de la época, la mayor parte de los empleados agrícolas eran jornaleros —un 86%— y un 10% pequeños propietarios³. El 3% restante eran arrendatarios. Este régimen de propiedad, el arrendamiento, era el sistema de gestión predominante, puesto que unas pocas familias llevaban mediante ese sistema la mayor parte de la superficie agraria de la localidad. La superficie total del pueblo es, en la actualidad, de 11.900 hectáreas. En la década de los años treinta del siglo pasado, una veintena de fincas sumaban 7.000 hectáreas, una cifra que aproximadamente era la que el Catastro de Ensenada señalaba como “de labor” ya desde mediados del siglo XVIII⁴. Tales propiedades tenían una superficie superior a las 125 hectáreas y menor a las 700. Es decir, eran fincas grandes, llevadas en régimen de arrendamiento por un pequeño grupo que a su vez dirigían las operaciones de labor contratando a jornaleros durante las diferentes etapas de la campaña agrícola. Como es de suponer, también constituían la élite política del pueblo, pues varios de los grandes arrendatarios eran también ediles de entre los trece que componían la corporación municipal durante la época de la dictadura de Primo de Rivera.

En suma, tierra abundante y fértil, pero cooptación del factor trabajo, generando desempleo estacional, en un modelo que, con matices, se repite en buena parte del suroeste español. El mayor de los potentados era Fernando de

¹ Rodríguez Jiménez, F. J., Riesco, S. y Pintor, M., *Sueños Rotos. II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)*. Sevilla, Aconcagua, 2013.

² Espinosa, F., *La columna de la muerte, el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz* Barcelona, Crítica, 2003, pp. 233-234.

³ Espinoza, L.E., Robledo, R., Brel, P. y Villar, J., “Estructura social del campo español: el censo de campesinos, 1932-1936” ,en [Robledo, R. y López, S.] , *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios, reformas agrarias*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2007, pp.335-342.

⁴ Rodríguez Carrasco, J.J., “Santa Marta según el Catastro de Ensenada (1751)”, *Extremadura, Revista de Historia*, 1/2014, pp. 151.

Baxeres Alzugaray. De origen argentino, había desembarcado en Santa Marta durante el último tercio del siglo XIX aprovechando las grandes expectativas de negocio que presentaba el sector minero en la localidad, en especial la dedicada a la explotación del vanadio, complemento fundamental del acero. Pronto se instaló en el pueblo, donde se construyó un lujoso palacete⁵. Como buen burgués de la época, también invirtió en el mercado agrario, adquiriendo la dehesa Martín Gil, de casi 600 hectáreas. Tampoco en esto se comportaba de manera muy diferente a otras élites de su tiempo. La finca tenía origen comunal y su puesta a la venta resultó cuando menos poco clara. El control que ejerció del poder municipal durante el primer tercio del siglo XX apenas tuvo cortapisa. El patrimonio familiar fue pronto administrado por Urbano Gámir, también ingeniero de minas y casado con la hija de Fernando, Mercedes Baxeres. Entre herencias y compraventas, controlaban más de 1.000 hectáreas en la localidad.

En cuanto al uso agrícola de la tierra, casi la mitad se dejaba anualmente en barbecho para favorecer su recuperación. De la otra mitad, un 70% se dedicaba a cereales, un 20% a legumbres y el 10% restante a viñedos, que ya entonces auguraba el próspero futuro enológico de Santa Marta. Los asuntos relacionados con la gestión y los cultivos eran dirigidos desde la Cámara Agraria, que agrupaba a los patronos del campo. En ese ambiente surgió un Sindicato Católico agrario, al igual que ocurriera en otras latitudes durante el primer tercio del siglo XX⁶. En esa fase inicial, los propios jornaleros encontraron en dicho sindicato su referente asociativo. Como muestra un botón: el primer alcalde socialista de Santa Marta, Francisco Romero, se había afiliado al sindicato en 1929. Pero esta institución está controlada por las élites locales. El ya citado Gamir había sido su presidente hasta la llegada de la II República.

⁵ La historia local de Santa Marta no se habría contado sin el incansable e inestimable trabajo de Manuel Pintor.

⁶ Castillo, J.J., "Propietarios muy pobres: planteamientos básicos para el estudio de la Confederación Nacional Católico-Agraria", *Agricultura y Sociedad*, 6/1978, pp.71-136 y Pomés, J., "Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración", *Ayer*, 39/2000 pp.103-134.

Pese a lo que suele ser lugar común en la actualidad, la llegada de la II República fue acogida con gran entusiasmo por parte de las familias propietarias. Según numerosos testimonios orales, los Meleno, Sampelayo, Lozano, Caballero de León –varias de las familias más acaudaladas de Santa Marta– marcharon por las calles de la localidad para recibir la llegada del nuevo régimen político. Unas muestras de adhesión incluso más explícitas que las que se produjeron inicialmente en los círculos obreros⁷. De los 13 concejales electos, 7 pertenecían al Partido Republicano Radical, 5 al PSOE y uno obtuvo acta como "republicano independiente". Las élites agrarias de Santa Marta se adaptaron al régimen republicano, principalmente a través del lerrouxismo, algo habitual también en otros puntos del país.

2. LOS ECOS DE LA REFORMA AGRARIA REPUBLICANA

Si nos fijamos en la fórmula de asentamientos campesinos, la Ley de Reforma Agraria de 1932 no fue, *strictu sensu*, aplicada Santa Marta. Pero vista en un sentido más amplio, entendiendo la reforma como el conjunto de medidas encaminadas a modificar la estructura agraria, con políticas activas de empleo (aunque de intensidad variable), sí estuvo muy presente en la vida de esta localidad⁸. Un primer síntoma de los nuevos aires que trajo aparejada la caída de la Monarquía fue la aparición de una sociedad obrera de signo socialista: La Constante. Hasta junio de 1931 nada sabíamos de ella. Es probable que se fundara al socaire de la primavera asociativa y reivindicativa de aquella primavera. De hecho, La Constante solicitó su ingreso en la Unión General de Trabajadores en ese mes⁹.

⁷ Amén de las fuentes documentales consultadas, realizamos una treintena de entrevistas orales. Testimonios que fueron recopilados en dos fases, primero entre 1979 y 1981, y después entre 2007 y 2012.

⁸ Robledo, R., "Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República", en González de Molina, M. (Coord.), *Cuadernos de Andalucía*, nº 6, La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2014, pp.61-96.

⁹ Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, AARD-255-3, Actas de la Comisión Ejecutiva de la UGT, 3-6-1931.

Otra señal de la presencia de más concejales socialistas en los ayuntamientos fue el incremento de las quejas por los abusos de poder y el cuestionamiento de los títulos de propiedad de los antiguos bienes comunales. Así se da el caso de que Jerónimo Rueda, uno de los líderes socialistas de la villa, solicitó que se delimitasen con mayor precisión los límites de La Dehesilla, uno de los escasos restos de bienes públicos que existían en Santa Marta, ya que los propietarios de fincas colindantes se habían aprovechado de aquella condición de comunal para expandir sus dominios. Una práctica también frecuente era que los posibles aprovechamientos de aquel tipo de fincas se sacaran a concurso y quedaran desiertas pues se prefería una explotación improvisada *ad hoc* que algo sistematizado en forma de pública subasta¹⁰. Siguiendo una consigna socialista que se iría repitiendo a lo largo del régimen republicano, más adelante los concejales del PSOE solicitarían el arrendamiento colectivo de La Dehesilla, ante la resistencia de los radicales, partidarios de repartos por sorteo al modo de la beneficencia tradicional¹¹. De hecho, las presiones de los concejales socialistas en ese sentido incluirían en su *ciclo de protesta*, la exigencia de que quienes se habían apropiado parte de la otrora finca comunal pagaran el deslinde de la misma para poner *negro sobre blanco* su cabida real.

Otro movimiento notable es la preocupación del Sindicato Católico y de la Cámara Agraria, foro de la pequeña-gran patronal santamartense, ante las medidas proactivas de empleo tomadas por Largo Caballero desde el ministerio de Trabajo. Tanto es así que la patronal agraria decidió nombrar una comisión que viajase a Madrid para defender sus intereses. Empeño nada sencillo teniendo en cuenta la misérrima condición del sistema de transportes de entonces¹². Un complemento a esas medidas fue el recargo del 10% en la contribución dictado por el gobierno provisional con el fin de paliar el paro obrero, lo que en el Mediodía español era lo mismo que decir paro estacional agrario. En

las reuniones de la Comisión Gestora del Paro, la ausencia de los vocales que representaban a los patronos fue la norma. Omisión y ausencia inicial seguidas posteriormente de movilización y obstrucción.

Más conflictiva resultó aún la constitución de la Comisión de Policía Rural, que debía poner en marcha la normativa de laboreo forzoso decretada por el ministerio de Economía Nacional. La comisión se reunió mensualmente durante el Primer Bienio, dos veces durante el gobierno de una Gestora en el ayuntamiento y casi semanalmente durante el Frente Popular¹³. Esta institución, de nueva creación, fue una especie de *caballo de Troya* donde se dirimieron los enfrentamientos entre patronos y obreros del campo. Tenía su lógica, puesto que la posibilidad de intensificar el cultivo de las fincas era una forma de generar más empleo. Las resistencias de la patronal y las exhortaciones de los campesinos al cumplimiento de la normativa estuvieron presente durante todas las reuniones: impulsada en tiempos de gobiernos progresistas; desatendida o puesto bajo mínimos durante los gobiernos municipales de conservadores-radicales.

Las diferencias entre radicales y socialistas en el gobierno municipal eran crecientes. Si al principio existieron acuerdos en temas puntuales, la divergencia fue en aumento, posicionándose cada vez más claramente los radicales a favor de los patronos (grandes arrendatarios y propietarios) entre los que se encontraban ellos mismos, si bien con explotaciones medias o pequeñas en numerosos casos. Por ejemplo en enero de 1932, el alcalde Manuel Sampelayo, del Partido Radical, señalaba que en su opinión no existía problema obrero-agrario alguno en la localidad¹⁴.

Justo en aquel momento se puso en discusión cómo se estaban ejecutando las tareas relacionadas con el laboreo forzoso: los concejales socialistas acusaban a los guardas de denunciar

¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Santa Marta (en adelante AHMSM), Actas de plenos, 29-6-31.

¹¹ Esta táctica en Cobo Romero, F., *Por la reforma agraria hacia la revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil*, Granada, Universidad, 2007.

¹² *El Correo Extremeño*, 19-7-31.

¹³ Hemos tratado esta cuestión con más detenimiento en Riesco, S. y Rodríguez Jiménez, F.J., "Policía rural y mercados de trabajo agrario en la Segunda República española: el caso de Santa Marta (Badajoz), 1931-1936". *Historia Agraria*, 70, diciembre 2016, pp. 101-130.

¹⁴ AHMSM, 14-1-32 y *La Voz Extremeña*, 16-1-1932

a los pequeños propietarios por dejar labores sin realizar y, sin embargo, mantener una actitud pasiva hacia los grandes arrendatarios y terratenientes de la localidad, mientras varios patronos continuaban incumpliendo los acuerdos alcanzados con el Gobierno Civil sobre bases de trabajo¹⁵.

En abril de 1932 se llevó a cabo el censo de obreros agrícolas, contabilizándose más de mil personas. Un documento algo macabro por lo sucedido posteriormente. ¿La razón? El listado compuesto por braceros, mozos de mulas, aperradores y segadores incluye 151 cruces negras en uno de los márgenes laterales. De ellas, 57 fueron asesinados durante la Guerra Civil y más de 30 huyeron a zona republicana¹⁶.

Las negociaciones de las condiciones de trabajo para la siega de 1.932 fueron tensas. Se produjeron varios incendios. Uno de los primeros, parece que no por casualidad, afectó a una de las propiedades de Urbano Gámir, el mayor hacendado local, y precisamente sobre la Dehesa de Martín Gil, una de las reclamadas como comunales ilegítimamente adquiridas tras la desamortización. La respuesta fue el nombramiento de guardias “privados” por parte del Sindicato Católico y de la Cámara Agraria y la presencia de seis guardias civiles durante todo el período que duró la siega.

En esa época, junio de 1932, sin que quede claro si por edad, hartazgo o estrategia política, dos concejales radicales dimitieron sin ser sustituidos. La mayoría quedaba para los socialistas y un zapatero, Francisco Romero, se convertía en el primer alcalde socialista de la localidad¹⁷. Una de sus primeras medidas fue la puesta en marcha de la Oficina de Colocación Obrera, otra más de las medidas propuestas desde el ministerio de Trabajo para paliar el paro. En esa línea, se intentó reactivar la labor de la Comisión de Policía Rural. Una fuente externa, un perito enviado por el gobernador civil de Badajoz acreditaba la existencia de 700 parados y 1.260 hectáreas sin labrar en el término municipal, en las cuales:

“No parecía que se haría labor alguna o si se hacía sería para burlar el propósito de la ley, creando serios conflictos ante la paralización del elemento obrero, buscando así los propietarios la claudicación de esos obreros que hay sin trabajo”¹⁸.

Los intentos de activación de una política municipal proactiva en materia de paro agrario ejercidos desde la nueva alcaldía generaron un colapso entre demandas de laboreo forzoso e incumplimiento de tales medidas por parte de los patronos. Si lo que había que hacer era pagar multas después de un interminable expediente burocrático, está claro que la patronal tenía ponderado el *coste de oportunidad*.

De nuevo en septiembre de 1932 reapareció el asunto de los comunales. Por un lado, el ayuntamiento trataba de esclarecer con ayuda del ministerio de Agricultura si varias fincas de la localidad (las ya citadas La Dehesilla, Martín Gil, y Las Yegua) habían sido puestas a la venta de forma irregular. Esta situación no se aclararía, ni en Santa Marta ni en ningún lugar, aunque se intentó llevar a cabo en enero de 1933 y con la aprobación de una ley de rescate de comunales en 1936¹⁹. Por otro, la indefinición de los linderos condujo a una denuncia por invasión de fincas. Un santamartense fue acusado de invadir una finca privada, alegando el campesino en cuestión que si lo hizo fue pensando que estaba roturando en La Dehesilla, la única dehesa comunal aún en manos de la comunidad.

Finalizado el primer ciclo agrario republicano (siega de cereales-rastrojera, vendimia, aceituna-rebusco, siembra de cereal), los problemas se fueron repitiendo en términos parecidos en años sucesivos. En la cosecha de aceituna de 1932 fueron frecuentes huelgas puntuales en protesta por el incumplimiento de las bases de trabajo por parte de los propietarios. Tras la recogida de aceituna era frecuente el comienzo de una práctica secular en la comarca, el rebus-

¹⁵AHMSM, 3-3-1932.

¹⁶AHMSM, Padrón de trabajadores del campo, 20-4-1932.

¹⁷AHMSM, 6-7-1932.

¹⁸AHMSM, actas de la Comisión de Policía Rural, 22-8-1932.

¹⁹Riesco, S., “Viriato en las cortes de la República. Los “comunales” en la escena política de la España contemporánea hasta la Guerra Civil”, en VV.AA., El valor de la Historia. Homenaje al profesor Julio Aróstegui, Madrid, Editorial Complutense, 2009, pp.247-258.

co, es decir, permitir a las familias más desfavorecidas recoger las aceitunas caídas en el suelo que no habían sido recolectadas. Pues bien, aquí encontramos un fenómeno de resistencia patronal, muy probablemente espoleado por la creciente desafección hacia el régimen del 14 de abril. Los propietarios pusieron en práctica una variada gama de trabas contra el rebusco, bien burocráticas (señalando que el rebusco no estaba recogido en las bases de trabajo), bien materiales (introduciendo pjaras de cerdo en los olivares para que se comiesen las aceitunas).

Las tensiones se repitieron en la primavera de 1933, subiendo el tono de las mismas y consolidándose la unidad defensiva patronal. De hecho, se celebró una asamblea patronal para llevarle al gobernador civil una propuesta de bases de trabajo más beneficiosas para los oferentes de tierras:

“Asociación propietarios de Santa Marta, respetuosamente manifiesta a V.E. que inhibido Gobernador Civil de intervenir asuntos sociales y sin incorporarse delegado provincial de Trabajo, problema siega grave toda región es gravísima aquí, pues seca ya leguminosas y gran parte de cebadas, retraso ocho días siega producirá pérdida enorme. Urge contrato trabajo difícilísimo por figurar indebidamente más de 300 obreros censo de segadores indispensable revisar dicho censo por comisión mixta presidida autoridad capaz de imponer justicia y equidad. Respetuosamente le saluda el presidente, Enrique Alba”²⁰

El Jurado Mixto del Trabajo Rural de Badajoz trató de mediar en el conflicto mediante una reunión con todos los implicados en varias comarcas de Badajoz. En el caso de Santa Marta, las mayores resistencias vinieron del asunto de respetar el turno en las listas, puesto que con frecuencia los propietarios no quisieron contratar a determinados obreros que les correspondían. Un giro de tuerca más lo realizó la patronal introduciendo máquinas para segar la cebada a pesar de las limitaciones legales que existían para prevenir el paro obrero. La situación llegó a una especie de inmovilismo por ambas partes: la patronal para segar, los campesinos

para trabajar. La patronal aceptó que la siega de trigo se hiciera a mano, pero no así la de cebada. Los campesinos, animados desde la Casa del Pueblo, montaron patrullas para tratar de impedir la llegada de las máquinas a las fincas, con un par de episodios de intento de destrucción de cosechadoras. La condición de socialista del alcalde fue el pretexto perfecto para que los patronos agrarios se hicieran eco en la prensa regional (*Hoy*) de la connivencia entre Casa del Pueblo y alcaldía para llevar a cabo este tipo de acciones²¹.

En términos numéricos, la siega de Santa Marta en las vísperas del verano de 1933 contaba con 250 obreros en paro y 56 patronos que ejercían un clandestino *lock-out* impidiendo el acceso de los segadores a sus fincas. El menudeo de conflictos terminaba a menudo en el cuartelillo de la Guardia Civil. Si el *rebusco* sucedía a la aceituna, el *respigueo* hacía lo propio tras la siega. De nuevo los conflictos reaparecían entre propietarios y campesinos sobre la forma de llevarlos a cabo. Cuando en pleno verano, el gobernador civil se dirigió a los pueblos solicitando sugerencias sobre cómo solucionar el paro obrero, el ayuntamiento de Santa Marta tuvo claro que la solución era “la aplicación estricta y sin titubeos de la Ley de Laboreo Forzoso”.

Tras las elecciones de 1933 se produjo un nuevo equilibrio de poder. Algunos obreros decidieron afiliarse, por iniciativa propia, por presiones, o por la esperanza de encontrar trabajo...en Acción Popular, cuya consolidación local fue posterior a la cita electoral. Un día de recogida, unos doscientos campesinos, afiliados todos a la Casa del Pueblo según el diario *Hoy*, acudieron a la finca La Calera, propiedad de Víctor Mata, uno de los hacendados locales. Querían impedir que veinte obreros, contratados por el propietario saltándose los turnos de la bolsa de trabajo, hicieran sus labores²². La escena debió ser bastante violenta. Unos y otros se arrojaron piedras; se utilizaron las varas para la recolección de las aceitunas como garrotes. El episodio pervive en la memoria oral del pueblo como “Los palos de La Calera”.

²⁰ *Hoy*, 13-5-1933, “Un telegrama”.

²¹ *Hoy*, 30-5-1933, “Cómo se siega en Santa Marta”.

²² El asunto, en el expediente judicial del Archivo de la Audiencia Provincial de Badajoz, sumario 3444, 27-12-1933.

A partir del verano de 1934, el diario *Hoy* comenzó una intensa campaña mediática de descredito contra la corporación municipal socialista. En media docena de artículos se acusaba sin pruebas de prevaricación constante a los ediles socialistas y radicales. Acompañado del viraje conservador impulsado por Salazar Alonso desde la cartera de Gobernación, en octubre de 1934, todo terminó con la destitución del ayuntamiento socialista y la imposición de una comisión gestora. Como en tantos otros municipios de España, los delegados enviados por el ministerio de Gobernación auditaban las corporaciones socialistas denunciando acuerdos ilegales, malversación de fondos, participación activa en actos públicos de gran carga ideológica. El diario *Hoy* se hacía eco de la situación en Santa Marta celebrando la suspensión de los concejales y la constitución de una gestora presidida por Enrique Alba, uno de los mayores propietarios de la localidad. Todos los miembros de la gestora eran afiliados de Acción Popular²³. Santa Marta había vivido su particular *Octubre del 34*.

Gran parte de las gestiones de la nueva corporación municipal se dirigieron a desmontar la obra de los concejales socialistas. Coincidiendo con la salida de la CEDA del gobierno en abril de 1935, la Gestora de Santa Marta decidió solidarizarse con su coalición dimitiendo todos los concejales. Esto significó en la práctica el regreso de cinco de los seis concejales del Partido Radical que habían resultado electos el 12 de abril de 1931. Se constituyó de este modo una nueva gestora municipal presidida por Zacarías Caballero de León.

3. EL FRENTE POPULAR EN SANTA MARTA

Como en tantos otros pueblos de España, los mítines previos a las elecciones del 16 de febrero fueron un fiel reflejo de la polarización social reinante. Sonados fueron el acto de apoyo al Frente Popular y el de Acción Popular, ambos celebrados a mediados de enero. La prensa regional llamaba la atención sobre la elevada presencia “del elemento obrero y de señoras” en el mitin de Acción Popular en Santa Marta²⁴. Por su parte, los testimonios orales relatan cómo

mo al coincidir el domingo 16 de febrero de 1936 con el carnaval, algunos partidarios del Frente Popular desfilaron por las calles con un muñeco que representaba a Gil Robles en un ataúd. En Santa Marta la victoria correspondió al Bloque Contrarrevolucionario.

El testimonio más gravoso de lo ocurrido nos lo ofrece el “Informe de la Alcaldía en el III Año Triunfal”:

“En las elecciones de febrero de 1936, fue una verdadera coacción con patrullas orondas [sic] con sendos bastones y palos o garrotes y amenazas que tenían coivido [sic] al cuerpo electoral de aquellos partidos y organismos de derecha, con amenazas de muerte. No pudiendo acompañar ningún ejemplar de propaganda revolucionaria por no existir; pero sí los hubo en términos de verdadera anarquía.”²⁵

Hechos sin pruebas, pero desmentidas por el resultado a nivel local que favoreció a los sectores conservadores (con o sin coacciones). En cualquier caso, la victoria a nivel nacional del Frente Popular conllevó, en primer lugar, la reposición de los concejales elegidos el 12 de abril de 1931. El socialista Francisco Romero recuperaba la alcaldía 6 días después de la cita electoral²⁶. A su vez, los concejales del Partido Radical, tras varias idas y venidas, abandonaban definitivamente su condición de ediles mediante una dimisión colectiva. Acto seguido y de forma poco clara, hasta 16 empleados municipales fueron destituidos por el ayuntamiento liderado por los socialistas, justificando esta depuración en “abandonar sus trabajos y dedicarse a hacer propaganda electoral contra los verdaderos republicanos y a favor de la reacción monárquica”²⁷. El secretario del ayuntamiento logró limitar aquella destitución por suspensiones temporales de empleo y sueldo.

En las semanas siguientes, de forma paralela a la reactivación agraria llevada a cabo desde el Instituto de Reforma Agraria, Santa Marta vivió

²³AHMSM, 27 y 29-10-1934.

²⁴*Hoy*, 16-1-36 “Con gran concurrencia se celebró el mitin de Acción Popular en Santa Marta”.

²⁵ Archivo del Tribunal Militar Territorial de Sevilla, Informe de la alcaldía de Santa Marta, III Año Triunfal, 22-12-1938. Agradecemos a Francisco Espinosa la consulta de este documento.

²⁶AHMSM, 22-2-1936.

²⁷AHMSM, 2-3-1936.

un tiempo de efervescencia política relacionado con la principal actividad económica del pueblo. A instancias del nuevo Gobernador Civil provincial, Miguel Granados, el ayuntamiento convocó una reunión de patronos con asistencia de un delegado gubernativo para pactar las bases de trabajo. Ante la negativa patronal a firmar esas bases, el alcalde, amparado por el delegado del Gobernador²⁸, ordenó la detención de los dirigentes de los tres organismos patronales de la localidad: el Sindicato Católico Agrario, la Cámara Agraria y la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas. La prensa nacional, en este caso *ABC* se hizo eco de la noticia:

“Debido a no querer firmar las bases de trabajo por las injusticias que solicitan los dirigentes socialistas, en la mañana de hoy han sido encarcelados nueve respetables patronos de esta localidad. La orden emana del alcalde socialista y entre las detenciones arbitrarias se encuentran dos tradicionalistas, el presidente de Acción Popular, presidente de la Caja Rural, presidente del Sindicato Católico, presidente de la patronal, médico titular y varios patronos. Por la detención del médico titular y por las demás arbitrarias detenciones existe un gran malestar en esta localidad”²⁹.

Aunque liberados a los pocos días, el impacto simbólico de tal encarcelamiento debió ser tremendo. El orden de *toda la vida* patas arriba. Ahora bien, conviene no olvidar el contexto en el que se produjo aquella encarcelación temporal: un *lock out* patronal en toda regla para librarse de toda forma de negociación colectiva. Las autoridades socialistas pusieron en marcha la maquinaria disponible para sacar adelante medidas que pudieran crear empleo. La Comisión de Policía Rural, abandonada a su suerte durante el período 1933-1936, tomaba nuevo brío y requería a los propietarios para que realizaran las labores pendientes, si bien éstos respondían con todo tipo de evasivas dando continuidad a su actitud obstruccionista. El Registro de Colocación Obrera fue otra vía para tratar de dar trabajo a otros 500 obreros en paro de Santa Marta, con los correspondientes conflictos

ocasionados por patronos que contrataban libremente, sin tener en cuenta si los braceros de su elección estaban o no registrados, ni el número que ocupaban en la bolsa de trabajo.

Otro episodio reseñable de la tensión agraria es la ocupación testifical de fincas durante la madrugada del 25 de marzo de 1936. Aunque los cálculos siempre han sido polémicos, se cifra en unos 60.000 el número total de campesinos que pudieron participar en aquella acción colectiva promovida por la Federación nacional de Trabajadores de la Tierra³⁰. Santa Marta también se vio afectada por aquellos hechos. Promovida por la sociedad obrera “La Constante” se procedió al amojonamiento de las Dehesas de Martín Gil y de las Yeguas. La elección fue de todo menos irracional: se invadieron las dos fincas reclamadas secularmente por su origen comunal. El acto tuvo algo de simbólico, pues una vez amojonadas las fincas, se dirigieron al ayuntamiento para levantar acta de lo realizado. Pero la corporación municipal se negó a legitimar aquella acción reivindicativa, por mucho que se pudiera desear a nivel personal. La respuesta del alcalde socialista a los roturadores arbitrarios fue contundente, requiriéndoles e invitándoles “en nombre del gobierno, para que inmediatamente suspendan toda operación que hayan realizado en las mismas y dejen las fincas ocupadas en poder de sus respectivos dueños”³¹. Aunque la invasión se detuvo, las tensiones entre propietarios, Instituto de Reforma Agraria y yunteros a la espera de los beneficios de la legislación de marzo de 1936, fueron constantes.

Mientras, los preparativos para la siega del 36 mostraban el aumento de los enfrentamientos. Las operaciones para asignar obreros según el Censo de Colocación de cara a la siega no salían adelante por la falta de asistencia a las reuniones de los patronos. Cuando estos por fin acudieron, se resistieron a la colocación de obreros según el censo y sólo la intervención de la Delegación de Trabajo permitió que los propietarios aceptasen emplear a padres de familia en paro hasta el 30 de mayo a cambio de que durante la siega pudieran contratar a quienes

²⁸AHMSM, registro de salidas del Ayuntamiento, nº 141, 11-3-1936.

²⁹ *ABC*, 12-3-1936, “Varias detenciones arbitrarias ordenadas por el alcalde socialista”,

³⁰ Espinosa, F., *La primavera del Frente Popular*, Barcelona, Crítica, 2007, pág. 123.

³¹AHMSM, registro de salidas del Ayuntamiento, 26-3-1936.

quisieran. Respecto a los jornales de aquella siega, en Santa Marta de nuevo la intervención del delegado gubernativo del ministerio de Trabajo permitió un acuerdo *in extremis* sobre el jornal (12 pesetas), mientras en pueblos limítrofes la situación desembocó en una huelga en la que obreros santamartenses pusieron pan y hogar para los familiares de los huelguistas.

Pero la patronal encontró otra forma de obstaculizar la última operación de siega en democracia. Se trataba de no efectuarla o demorarla al máximo. Por eso el Gobernador Civil instó la actuación de las Comisiones de Policía Rural (CPR). La cosa fue a más, introduciendo pjaras de cerdos para evitar la secular práctica del *respigueo* u obviando las comunicaciones de la CPR bien para declarar las fincas que quedaban por segar o las causas por las que no se estaba llevando a cabo. La derivada de esta situación fue un aumento del paro agrícola, agravado por la contratación directa por parte de algunos propietarios de segadores de otros pueblos, saltándose así todo tipo de pactos para evitar pasar por el control local de las condiciones laborales de la siega. En esa línea, llama la atención el uso explícito del término “fascista” en Santa Marta. El alcalde impelía al presidente del casino local sobre “las frecuentes reuniones de elementos fascistas en el local de su presidencia denominado Círculo de Cascorro que pudiera traer consecuencias graves para la buena opinión republicana del pueblo”³².

4. LOS DÍAS ROJOS

Como cabeza de línea de la Guardia Civil, en Santa Marta se concentraron desde el 19 de julio efectivos de términos próximos para después marchar hasta Badajoz, en principio para frenar los efectos del golpe de Estado. Como en otros tantos pueblos donde fracasó el *Alzamiento*, se formó un Comité de Defensa del Frente Popular, en el que participaron unos 50 santamartenses.

Una de las primeras medidas tomadas fue la incautación del armamento disponible, tanto para evitar acciones violentas contra los afines a los golpistas, como para intentar detener el avance de las tropas golpistas. Otra acción que

se llevó a cabo fue la incautación de comestibles, en algunos casos rayano en el acaparamiento por parte de algunos miembros del Comité de Defensa, según varios testimonios orales. El local de referencia de las fuerzas conservadoras de Santa Marta, el Círculo de Cascorro, pasó a manos del Comité, quien lo convirtió en hospital de sangre. Estas acciones se completaron con la toma del efectivo disponible en la sucursal del Banco Español de Crédito para sufragar los gastos del Comité.

Pero el hecho más conflictivo, y posteriormente luctuoso, fue el cumplimiento de la orden del Gobernador Civil de julio de 1936 de detener a “toda persona o agrupación de personas que intenten alterar el orden”. En Santa Marta, se detuvo a un grupo de 119 personas, trasladados a la ermita de Nuestra Señora de Gracia, convertida en improvisada prisión. Entre los detenidos: uno de los exalcaldes conservadores del pueblo, un maestro nacional –corresponsal del diario *Hoy* y futuro jefe falangista en Santa Marta–, el secretario municipal, varios propietarios y los integrantes de la milicia falangista que habían llevado a cabo actos de violencia política en la localidad durante la primavera. Miembros del Comité de Defensa, tanto hombres como mujeres, llevaron a cabo tareas de vigilancia de los presos. El trasiego de sus familiares para traerles comida y ropa fue intenso. Los testimonios orales señalan que los encarcelados fueron obligados a la limpieza de los baños, la traída de agua de las fuentes (como escarnio particular de algunas criadas a sus *señoras*) e incluso la obligación de blasfemar ante la imagen de la virgen.

Sin embargo, el acontecimiento más grave sucedió la noche del 2 al 3 de agosto, tras dos semanas de relativa calma. El sacerdote local, dos terratenientes, el corresponsal de *Hoy*, el secretario del juzgado y un obrero fueron sacados de la ermita y dirigidos a una corrala cercana. Allí recibieron una gran paliza con vergajos de goma y devueltos posteriormente a la prisión. La Iglesia católica, la oligarquía (una de las víctimas era el propietario de la dehesa comunal), un representante del poder judicial, un periodista conservador y un “lambuzo”, es decir, un obrero *desclasado* que había hecho campaña política a favor de los potentados. La selección es todo un ejemplo de la espiral de odio de clase desatada en las primeras semanas

³² AHMSM, registro de salidas del Ayuntamiento, nº 73, 2-7-1936.

de la Guerra Civil. Fueron maltratados tanto los propietarios como el resto de sectores sociales que habían actuado en connivencia con las élites conservadoras. La ausencia de víctimas mortales no resta un ápice de violencia al acto en sí, agravada porque hasta tres días después no se permitió que recibieran asistencia sanitaria.

Los testimonios orales también señalan que las actitudes hacia los detenidos por parte del Comité de Defensa fueron diversas. De un lado parece ser que un grupo quería acelerar el proceso represivo; otros, por el contrario, abogaron por calmar los ánimos, e incluso acordar liberaciones de presos a cambio de fianzas que permitiesen financiar las actividades del Comité. Esta última vía no prosperó, tampoco la primera. A los pocos días de la paliza citada, las cosas volvieron a la situación inicial: encarcelamiento sin violencia física. Uno de los lugares comunes de la *memoria de la guerra* es que una parte del Comité se planteó dar fuego a la ermita con los presos dentro. Unos sucesos que, *mutatis mutandi*, se habían desarrollado de forma similar en otras poblaciones pacenses, Fuente de Cantos y Almendralejo.

Las noticias que iban llegando del avance de la tristemente famosa “Columna de la Muerte”, hicieron presagiar que se pudiera llegar a efectuar el incendio, alentado por los milicianos que huían de las localidades del suroeste de Badajoz por donde ya había pasado el rodillo represor franquista.³³ Numerosos testimonios hablan de la existencia de bidones de gasolina en las inmediaciones del templo. Aunque el incendio no llegó a ocurrir, forma parte todavía del imaginario colectivo de pueblo, ya que fue recordado constantemente durante los años de dictadura. La narrativa franquista explicó el desenlace en términos providenciales: la acción combinada de las tropas *salvadoras* y la *protectora* de la Virgen de Gracia impidieron la quema. Al margen quedó otra cuestión: si los presos derechistas estuvieron detenidos durante más de un

³³ Espinosa, F., *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003; Lama, J.M^a, *La amargura de la memoria: República y Guerra en Zafra (1931-1936)*, Badajoz, Diputación, 2004; Cayetano Ibarra, *La otra mitad de la historia que nos contaron: Fuente de Cantos, República y Guerra, 1931-1939*, Badajoz, Diputación, 2004.

mes... ¿por qué el incendio no se produjo antes de la toma del pueblo por los *nacionales*?³⁴.

Durante aquellos “días rojos”, se produjo una redada con resultado de muerte. El 19 de agosto de 1936 llegó a la localidad el teniente coronel Juan Seguí, acompañado por dos capitanes. Seguí había sido una de las *fuerzas vivas* del *Alzamiento* en Melilla, y llevaba un mes entre Cádiz y Sevilla comandando una “policía montada de voluntarios”, encargados de la *limpieza* de las zonas que iban cayendo en manos de los golpistas³⁵. Parece ser que Seguí tenía encomendada la puesta en marcha de un somaten similar en Badajoz, lo que le llevó a pasar por Santa Marta. En la confusión de aquellos días, llegó al pueblo pensando que ya había sido tomado por los insurrectos, pero lo que se encontró fue a un grupo de milicianos del Comité. Tras una persecución en coche y el posterior tiroteo, los tres oficiales pro-nacionales fueron abatidos por los milicianos. La crónica posterior del *Hoy*, con un tono algo hiperbólico relataba:

“Un teniente coronel y un capitán del Ejército nacionalista equivocan el camino y se introducen en el cubil de las fieras; apercebidos huyen; ofrecen dinero a uno de estos desalmados, el que los descubre a sus secuaces los que, después de martirizarlos, los asesinan sin compasión. Los autores cometido el hecho blasonan su hazaña con desfachatez inaudita”³⁶.

La proximidad del ejército africano hizo que varios santamartenses abandonaran el pueblo, bien por la inminente tarea de defender Bada-

³⁴ La madre de uno de los jóvenes falangistas encarcelados, Simona Rodríguez, escuchó el rumor de que el incendio era cuestión de horas. Al tratar de ver a su hijo, uno de los milicianos miembros del Comité, (reincorporado recientemente a las tareas de vigilancia tras participar en un enfrentamiento militar contra las tropas sublevadas en una localidad cercana) le disparó y la mató. Fue la primera víctima de la Guerra Civil en Santa Marta.

³⁵ Lazo, Alfonso, *Retrato de fascismo rural*, Sevilla, Universidad, 1998.

³⁶ *Hoy*, 3-9-1936, “Extremadura bajo el terror rojo: Santa Marta”, La importancia de la figura de Seguí queda reflejada en que el entierro de sus compañeros y suyo fue presidido por Ramón de Carranza, el alcalde de Sevilla nombrado por Queipo y que pronto le dio su nombre a una céntrica calle hispalense.

joz, bien por encontrarse en suelo republicano que, al menos aparentemente, resultaba más seguro.

5. LOS GOLPISTAS TOMAN SANTA MARTA

Si el asesinato de Seguí y sus dos colaboradores sucedió el 19 de agosto, el día 20 las tropas golpistas tomaron Feria, Fuente del Maestre, Villaba y Santa Marta, lideradas por el teniente coronel Francisco Delgado Serrano. La mayor parte de los miembros del Comité trató de huir, en especial a las sierras de Monsalud y de Burguillos. Los testimonios mencionan cómo muchos papeles fueron a parar a los pozos, menos sospechosos que hacer hogueras en pleno verano.

Una pequeña barricada para obstaculizar la entrada de las tropas fue fácilmente removida. Como en otros lugares atravesados por la *Columna de la Muerte*, se lanzaron obuses previos para cercenar la moral de los resistentes. La estampida de la gente al campo no se hizo esperar. No hubo guerra, ni resistencia. Las tropas de Delgado Serrano tomaron el pueblo en cuestión de minutos. Comenzó poco después una operación represiva y ejemplarizante. Dramático contraste entre la alegría de los “liberados de la ermita” *versus* los que ya no vieron el final de aquel día. La primera víctima fue un mozo de mulas, que hemos identificado por descarte pues no hay constancia registral; a continuación otro joven, discapacitado psíquico, que portaba un arma presumiblemente prestada por uno del Comité, y que también fue asesinado sobre la marcha.

Tras la liberación de los presos derechistas surgió un dilema parecido al mencionado anteriormente vivido en el Comité. Entre las opciones apaciguadoras y las que clamaban venganza, primaron esta vez las últimas. Tres miembros del Comité fueron fusilados de inmediato y sus cuerpos quedaron junto a las paredes de la Iglesia como advertencia del escarmiento.

La siguiente víctima fue Tiburcio Gutiérrez Gil, miembro del Comité que se había enfrentado al otrora detenido secretario del Juzgado pues le acusaba de ser el responsable de su despido como sereno municipal años atrás. Su muerte fue inscrita en el Registro Civil el 21 de julio de 1980. El dato habla por sí sólo del largo alcance

de la represión. Las siguientes víctimas fueron dos pequeños comerciantes del pueblo que se dirigían a Villalba de los Barros a continuar con su menudeo de compraventa de tabaco. De camino, se encontraron con una columna de falangistas a la que, según testimonios orales, saludaron al grito de “camaradas”. Fueron conducidos al ayuntamiento de Santa Marta y posteriormente fusilados en la tapia del cementerio.

Aquella misma mañana, una nueva comisión gestora se hizo cargo del ayuntamiento. Probablemente como desagravio por el asesinato de su madre, fue nombrado presidente Julián González Rodríguez, el joven falangista que había estado detenido en la ermita³⁷. Tan sólo unos días después, el 25 de agosto, la gestora decidió instalar una placa conmemorativa en el lugar donde había sido abatida la madre del nuevo alcalde. En contraste, su verdugo, había sido detenido por las autoridades republicanas y permanecía en la prisión provisional de Badajoz a la espera de juicio. Pero no dio tiempo a trámite legal alguno, las tropas de Yagüe lo excarcelaron y fusilaron.

A pesar de que como en muchas otras localidades, paños blancos en la puerta de las viviendas trataban de indicar “son de paz”, se produjeron saqueos e incendios, en especial de libros proclives al pensamiento republicano, así como requisas de alimentos de varias familias consideradas prorrepúblicas. Parece que sólo en algunas casas donde lucía la figura del Corazón de Jesús se evitaron los desmanes.

La comisión gestora procedió al día siguiente a reponer en sus cargos a seis funcionarios municipales depuestos por la corporación socialista meses atrás. La última víctima de estas 48 horas de restauración del viejo orden fue Antonio Muñoz, apodado Cano. A pesar de no haber sido parte activa en los acontecimientos del pueblo durante el período del Frente Popular, los represores no habían olvidado su participación en “los Palos de La Calera”, el incidente ocurrido en 1933.

³⁷AHMSM, 20-8-1936. Resulta inapelable el tono del acta: “Después de un cambio de impresiones con las fuerzas vivas de la localidad, se procedió a designar a cinco vecinos para constituir provisionalmente la comisión gestora municipal”.

A partir de ahí, la improvisación inicial y la sed de venganza dieron paso a una represión más sistemática. Se ordenó la detención de todos los simpatizantes del Frente Popular, siendo conducidos a las escuelas de la población. Falange montaba también su cuartel de interrogatorio en un edificio cercano. El delito más grave, en aquel contexto, era haber colaborado de una manera u otra con el Comité, a veces denominado “Del Frente Popular” y en otras ocasiones de “Defensa de la República”. Sin un criterio claro, a veces los detenidos eran conducidos a la improvisada cárcel y en otras ocasiones directamente transportados al cementerio para su ejecución. A los pocos días, se pasó a ejecutar de noche: los presos eran conducidos en un “coche amarillo” propiedad de Fernando de Baxeres, el antiguo cacique local. Ese coche fue citado de manera recurrente por la mayor parte de los testimonios orales.

Las mismas fuentes coinciden, por separado, en señalar “el día que mataron a dieciocho”. Contrastadas, ya que 12 de ellas se inscribieron en el Registro Civil, ese día fue el 1 de septiembre, cuando la violencia represiva ya se había cobrado 28 vidas. Si bien es probable que fueran seis las víctimas restantes, también podrían haber sido más. En la madrugada del 31 de agosto al 1 de septiembre, unos 18 santamartenses, hombres y mujeres fueron fusilados probablemente la mitad en la tapia del cementerio y otras en el paraje Monte de la Torre, a unos diez kilómetros de la localidad. De las víctimas, tres eran mujeres, dos de ellas de avanzada edad; la otra era madre de siete hijos y estaba embarazada. De los hombres identificados, todos eran braceros o segadores con excepción de Salustiano Sanabria, que era guardia municipal. Sólo tres de los dieciocho habían formado parte de la vigilancia del Comité y en dos casos se detuvo a hermanos de los presuntos candidatos a ser fusilados, matándolos en su lugar.

La cifra siguió ascendiendo hasta los 110 que hemos podido contabilizar, aunque siempre queda la duda, por exhaustivas que sean las fuentes trabajadas, de si en realidad fueron más. La Gestora municipal y la sección local de la Falange eran las artífices de las listas de detenidos y de ejecutables. Tras los números se esconden todas y cada una de las tragedias familiares. Imposibles de detallar uno a uno, sí que existen casos más llamativos que otros: el

de Isabel Gaspar, que quedó viuda, sin un hermano y con siete hijos en la misma madrugada; el de Milagros Rosa, a quien tras padecer el fusilamiento de su marido tuvo que ver cómo su hijo pasaba por el mismo trance; Petra Romero, quien perdió en aquella madrugada a su marido, a su madre y, en poco tiempo a dos cuñados.

La respuesta de por qué esa noche fue tan extremadamente violenta no parece fácil. Algunos testimonios apuntan a la llegada de un hijo de Seguí a Santa Marta sediento de venganza, pero lo que se advierte son ganas de acabar lo que los golpistas entendían como *la limpieza* del pueblo. Mientras tanto, resulta sarcástico como la Iglesia fue escenario de un funeral – suscripción pública incluida – por la madre del presidente de la Gestora y lugar de recaudación de uno de los mecanismos de financiación más importante de la zona golpista durante la Guerra Civil: la donación de oro a través de la Suscripción Nacional.

La misma madrugada de la misa en honor a la madre del alcalde “accidental”, las ejecuciones continuaron. Severiano Hernández había acumulado tres delitos imborrables: el haber participado en el episodio de “Los palos de La Caleña”, el haber sido concejal nombrado directamente por el Gobernador Civil en sustitución de los dimisionarios del Partido Radical y haber formado parte del Comité. Apenas unos días después, el 12 de septiembre, Antonia Toro era fusilada siendo madre de siete hijos.

El 17 de septiembre el ayuntamiento envía una comunicación al teniente de la Guardia Civil acusando a varios miembros del Comité de denegar “la libertad a varios detenidos enfermos y otra en requisición de vehículos”, acompañado de una lista de 9 personas, de las cuales 6 fueron fusiladas y a otras tres les alcanzó la represión algo más tarde³⁸.

Otros ocho santamartenses son fusilados entre los días 18 y 20 de septiembre, casi todos ellos braceros y entre ellos otro concejal socialista, Demetrio Gordillo y Alonso González, cuyo principal delito pudo ser el saber escribir y por eso firmar la reclamación de unos compañeros contra un patrono agrícola de una localidad

³⁸ AHMSM, Registro de salidas, Nº 167, 17-9-1936.

cercana, Aceuchal, que no quería pagarles el jornal. Otros cinco cayeron el 21 de septiembre en las tapias del cementerio municipal. No muy lejos fue detenido Juan Vázquez, que había sido alcalde de Salvaleón e inspector de la fuerza armada en Santa Marta. La derecha le consideraba el principal culpable de los excesos cometidos contra los presos de la ermita. Fue ejecutado en la madrugada del 24 de septiembre. Esa misma fecha fueron abatidos por una patrulla falangista dos campesinos huidos, José M^a Hernández y José García, delatados bajo coacción a un campesino que se los encontró a las afueras del pueblo. Dos más fueron fusilados el 25 de septiembre. El sobrino de uno de ellos, Juan Hernández, se enteró del fusilamiento de su tío al llevarle comida y encontrarse con la contestación de “Ya no está pa`comer”. El día 26 fueron fusilados otros tres hombres: uno acusado de arrebatarle un anillo a Seguí; otro por encabezar una moción en vísperas del 18 de julio para que se retirara la cruz del cementerio municipal.

Otra familia de Santa Marta de larga tradición socialista, los Viosca, fueron detenidos tras su huida a la sierra de Monsalud el día de la toma del pueblo por una patrulla falangista. La madrugada del 24 de septiembre, Francisco Viosca, su hija Manuela y su yerno Cipriano fueron conducidos a las tapias del cementerio. Manuela trató de escapar, pero fue pronto alcanzada por la patrulla falangista. Varios testimonios coinciden en que fue violada repetidas veces en presencia de su padre y de su novio antes de fusilar a los tres. Un hermano del joven Cipriano recogió los cadáveres y los enterró. No es el único caso de abusos sexuales. Varias de las mujeres simpatizantes de las izquierdas que fueron detenidas sufrieron diferentes vejaciones en una casa de las afueras del pueblo.

El 27 de septiembre de 1936, coincidiendo con la liberación del alcázar de Toledo, se organizó un acto público en Santa Marta, consistente en una manifestación que incluía sacar a la virgen en procesión. Aquel día, alguno de los nuevos rectores municipales decidió trasladar varios presos hasta la plaza de la Constitución para que se retractasen de pasadas burlas anticlericales. Dos de ellas eran la esposa e hija del recién fusilado Francisco Viosca. A pesar de las peticiones de clemencia, Antonia, la esposa de Viosca, fue asesinada. Su hija Sofía sobrevivió y

pasó toda su vida residiendo frente a la ermita de la Virgen de Gracia.

Otra familia de cuatro miembros, de simpatías socialistas como los Viosca, desapareció en apenas tres semanas. Primero fue la madre; luego uno de los hijos y finalmente la otra hija – también violada– y el padre. La hija, María, era la portadora habitual de la bandera del PSOE en las manifestaciones locales.

Entre los ya pocos miembros vivos del Comité y que hubieran tenido alguna significación pública en Santa Marta durante la II República quedaban José Sanabria, “Peseta” y García Carballo, dirigentes de la sociedad obrera La Constante. Como en otros casos recién relatados, habían abandonado el pueblo camino de Arroyo de San Serván, pero según pasaban los días, se acercaron a las inmediaciones del pueblo para saber de sus respectivas familias. Dos campesinos con los que contactaron, acabaron por denunciarles. El 5 de octubre se organizó un dispositivo de la Guardia Civil y Falange de más de 30 personas. Fueron rodeados en una zahúrda de la finca Los Antiscales y asesinados tras un tenso tiroteo. Transportados hacia una de las principales plazas de Santa Marta, fueron expuestos al público y vejados un buen rato hasta que el falangista y periodista de *Hoy*, Félix Cervera, les obligó a deponer su actitud, lo que no fue óbice para que este narrara en el diario la gesta:

“Quiso la providencia que este significado criminal fuese a morir a manos de los valientes y abnegados falangistas y del glorioso y benemérito instituto de la Guardia Civil de Santa Marta, Aceuchal y Villalba, quienes lograron matarlos después de reñida lucha”³⁹.

El periodista Cervera acusaba a Peseta y García Carballo por dos motivos: el ser directivos de la “Casa del Pueblo” local y haber participado en el asesinato del teniente coronel Seguí. A su juicio, el asunto debía recibir un digno desagravio. Este llegó en el aniversario de los hechos de la ermita, cuando el 20 de agosto de 1937, en presencia de las autoridades, y después de una procesión, descubrió la placa conmemorativa

³⁹ *Hoy*, 7-10-1936.

que aún hoy pueda verse en los muros de la ermita de la Virgen de Gracia, y que reza:

“Esta ermita donde se veneran la imagen de Nuestra Señora de Gracia fue convertida en prisión por las hordas marxistas el 31 de julio de 1936 siendo detenidas 108 personas de orden a la par que en la Escuela de Niños nº 3 fueron detenidas 10 señoras. Todos fueron liberados el 20 de agosto de 1936 por la columna del teniente coronel D. Francisco Delgado Serrano. Los detenidos en prueba de gratitud le dedican este recuerdo. ¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!”.

Mientras, la maquinaria represiva siguió su curso en Santa Marta. Entre noviembre y diciembre fueron fusilados 9 santamartenses más que sí fueron inscritos en el Registro Civil. La lista de este brutal proceso de violencia política arrojaba casi 90 lugareños asesinados. Aun así, varias víctimas más fueron ejecutadas entre 1937 y 1938 hasta completar la lista de los 110 acreditados. Alguno de ellos, como el de Rufino Marín Guisado no fue inscrito en el Registro hasta 1984⁴⁰.

6. FINAL DE LA REPRESIÓN EN DIFERIDO

Otros jalones de la represión fueron las depuraciones y los consejos de guerra. María Rodríguez Caperuzza fue denunciada por una vecina durante el verano de por haber profanado la imagen del Sagrado Corazón de Jesús durante “los días rojos”. Pero si ese fue el motivo primigenio para abrirle consejo de guerra, en los interrogatorios encontramos la causa de fondo para su detención y enjuiciamiento: era la madre de Ángel Cáceres, el miembro del Comité que había acabado con la vida de Simona Rodríguez, la madre del alcalde de Santa Marta⁴¹. Acusada de este modo de “adhesión a la rebelión” se le condenó en enero de 1940 a 30 años y un día, conmutada después por 20 años. Otros 12 años y un día fue la condena para Ceperina Muñoz, acusada de ser “mujer exaltada

que excitaba a las masas proclamando que había que terminar con la canalla fascista, acogiendo en su casa a milicianos”, una denuncia impulsada por el alcalde de Santa Marta⁴².

En cuanto a las depuraciones de funcionarios públicos, hallamos expediente de cuatro maestros que estuvieron en Santa Marta en algún momento de la década de 1930. El primero de ellos fue Francisco Jariego, quien se encontraba en Madrid durante el golpe de Estado pero que había ejercido en Santa Marta, donde habían nacido –y sido bautizados– dos de sus hijos⁴³. Al cogerle la Guerra en la capital, donde ejercía de maestro, fue incluso director de residencias infantiles, las colonias educativas que la República organizó con muy pocos medios en varios lugares de la provincia de Alicante. Encontró avales a su favor en Santa Marta, en especial a través de Zacarías Caballero de León, el antiguo “radical” ahora convertido en alcalde accidental de la localidad cuando finalizó la Guerra. El expediente de depuración de Jariego se resolvió en 1940 con un traslado “fuera de la provincia, con pérdida de haberes durante la suspensión e inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza”. Su cooperación con las autoridades educativas republicanas no fue olvidada a pesar de que las autoridades santamartenses avalaron su buena conducta, conservadurismo y religiosidad.

El segundo caso que conocemos es el de Manuel Triviño, quien había ocupado cargo de maestro en 1933 en la localidad. En 1939 es sentenciado a la separación del servicio, con declaraciones en contra del párroco, la Gestora y la Guardia Civil pues le consideraban poco menos que comunista acérrimo⁴⁴. A pesar de la sentencia, Triviño insistió y consiguió en 1944 que el párroco de Santa Marta declarase que “según referencias de personas de crédito”, Triviño fue votante de derechas y protector de la Escuela Católica que el Sindicato Católico Agrario tenía. Esto le valió para que el Juzgado Superior de Revisiones autorizara la readmisión pero sin recuperar empleo y sueldo perdidos,

⁴⁰ Espinosa, F., *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003, pág. 349.

⁴¹ Archivo General e Histórico de Defensa, Tribunal Militar Territorial número 1, legajo 2.747 (sumario 3466).

⁴² *Ibidem*, legajo 1107 (sumario 5.231)

⁴³ Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Educación, 32/13097, expte. 448-20.

⁴⁴ AGA, Educación, 32/12345, expte. 48-38.

no posibilidad de trasladarse ni desempeñar cargos directivos”.

En tercer lugar está Jesús Sánchez del Olmo, maestro en el pueblo desde 1929. Separado del servicio por ser miembro de Izquierda Republicana, a la que se había afiliado en la primavera del Frente Popular, la cosa cambió cuando el párroco de Santa Marta recordó a las autoridades depuradoras que era “una de las víctimas del marxismo por la cantidad de familiares que ha perdido en el periodo rojo”⁴⁵. Tres años después de la guerra logró la readmisión.

El último ejemplo de maestras, en este caso, muestra la intervención del régimen en la vida privada. Julia Martín Carnero había logrado la confirmación como maestra, a cambio de diez años de inhabilitación para cargos directivos y traslados a ciudades mayores de 10.000 habitantes. Ella intenta la revisión de tal sentencia, pero topa con la Iglesia, puesto que había sido pareja de otro maestro (Triviño) y existía un acta privada de separación en vísperas de la guerra, lo que hace declarar al párroco en diciembre de 1936: “Ha tenido frecuentes, públicas y escandalosas desavenencias con en su matrimonio (...), carecía de prácticas religiosas”. La gran cantidad de avales que recibe de las familias sirvieron para que en 1942 le fuera suspendida la inhabilitación⁴⁶.

Treinta y cinco años después del final de la dictadura franquista, se han comenzado a consultar los consejos de guerra cuyo origen está en la Guerra Civil. Los del Tribunal Militar Territorial número 1 se custodian en el Archivo General e Histórico de Defensa. Conviene hacer público que cada vez que un consejo se encuentra en mal estado, o a algún familiar o investigador se le ocurrió preguntar por casos concretos a finales de los 70 o durante los 80, los archiveros militares (funcionarios públicos) hacen valer la Ley de Patrimonio de 1985 y no dejan consultar los documentos. Es decir, los 50 años cuentan, según esta curiosa interpretación, desde la fecha del intento de consulta. En cualquier caso, los consejos de guerra referentes a Santa Marta nos arrojan una sentencia previamente decidida, y consolidada por las declaraciones del alcalde-presidente de la Gestora, la delegación

local de Falange y de los agentes de la Guardia Civil del puesto de Santa Marta.

El frío balance numérico arroja siete fusilados, un muerto de inanición en la tenebrosa prisión de Formentera y dos supervivientes —de los que no hemos tenido noticia posterior— cuyas penas fueron conmutadas por la Comisión Central de Examen de Penas a 16 años, y un día de prisión y que pudieron ser excarcelados durante la década de 1950. El análisis del investigador, siempre *ex post facto*, nos deja pensando que los consejos de guerra son el epílogo a la persecución desencadenada contra los autores —morales, materiales— de la inversión del orden tradicional en Santa Marta: el ataque contra los intereses de los terratenientes; el asesinato de Seguí y los acontecimientos de la ermita. De hecho, esos consejos de guerra existen porque los encausados habían logrado huir del pueblo y luchar del lado de la República.

De forma más concreta, en todos los casos aparece su filiación socialista o ugetista —aunque en los consejos de guerra se use la expresión “comunista” para dar más vigor a las acusaciones— y la implicación en los diferentes hechos: coger el coche de Seguí, custodiar la gasolina con la que nunca se llegó a prender fuego a la ermita, ser “culpable” de aquellos pactos de trabajo o encargado de la Oficina de Colocación Obrera, participar en el Comité o la combinación de varios de estos hechos. El sarcasmo de la burocracia franquista hizo que, por ejemplo, la familia de Manuel Gordillo recibiera en 1943 la notificación de la conmutación de pena del patriarca, cuando en realidad había muerto en 1941 en la prisión de Formentera de “gastroenteritis”, siniestro eufemismo de las penosas condiciones de aquella y tantas otras prisiones.

De estos diez consejos de guerra, hay dos que nos ofrecen matices difíciles de obviar. Contra el primer alcalde socialista de Santa Marta, Francisco Romero, declara entre otros Caballero de León, otrora miembro del Partido Radical. Ambos habían disentido en la política municipal pero respetando las mínimas normas de convivencia. La radicalización conservadora y la deriva represiva le hicieron declarar a Caballero de León que Romero era el “responsable moral” de todo lo que había ocurrido en Santa Marta, a pesar de haber dimitido antes del verano de 1936. Romero logró que su pena fuera conmu-

⁴⁵ AGA, Educación, 32/12346, expte. 49-28.

⁴⁶ *Ibidem*.

tada a 16 años sin que sepamos exactamente qué fue de él. Parece ser que vivió como topo humano, ejerciendo como zapatero en un cortijo cercano, con cierto consentimiento por parte de algún terrateniente.

7. ALGUNAS CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los santamartenses vivía de la agricultura, no es de extrañar que las medidas de reformismo agrario se convirtieran en el eje central sobre el que pivotó la vida política de esta localidad pacense. Pese a las limitaciones y trabas legales comentadas, aquel intento de reformar la *normativa* laboral del mundo agrario, desató pasiones encontradas. De un lado sueños y esperanzas, del otro miedos y recelos. Ambos sentimientos se retroalimentaron. Las pocas medidas puestas en práctica por la Comisión de Policía Rural de Santa Marta generaron la animadversión inmediata de los propietarios, quienes veían aquellas directrices como una intromisión intolerable en sus asuntos.

Lo sucedido en marzo de 1933 cuando llegó a la localidad el perito del IRA para supervisar el avance de la Reforma Agraria da buena cuenta de lo complejo del asunto. No bastaba con legislar, lo difícil, era poner las medidas en práctica. De lo contrario, todo quedaba en tinta mojada. Algunos de los funcionarios que tenían que hacer cumplir la normativa puesta en marcha por el Gobierno republicano comulgaban bien poco con el mismo, cuando no se posicionaban en contra. Un ejemplo muy significativo en este sentido tuvo lugar en marzo de 1933. El gobernador civil de Badajoz envió a un delegado a Santa Marta con potestad para impulsar arrendamientos colectivos, al alimón con la Casa del Pueblo, en especial en aquellos casos donde los propietarios seguían sin realizar las tareas de escarda. En lugar de impulsar esta medida, que habría generado numerosos jornales, vino, vio y se marchó. Por su parte, los grandes propietarios habían ya comenzado a movilizarse para frenar tal dinámica reformista. Años más tarde, frente al paro obrero y el hambre, aquel obstruccionismo devino en boicot apenas encubierto, con el famoso lema «¡Comed República!».

Dentro de esa misma “lógica” se produjeron los incidentes en torno a los “Palos de la Calera” y

el rebusco, con el episodio de los cerdos en los olivares. La ocupación testifical de las tierras antaño comunales de marzo de 1936 debió provocar un terremoto local de pasiones encendidas. Los sin tierra que querían presionar al Gobierno para que, de una vez por todas, se implementase la Reforma Agraria, hasta entonces ignorada en la mayor parte de sus extremos por la patronal. Ésta que por primera vez dio con sus huesos en la cárcel, aunque fuese apenas 48 horas. El mundo al revés, pensarían algunos. El legalismo del alcalde socialista, Romero, enfriando las pretensiones de buena parte de sus compañeros de acelerar, por la vía de los hechos, la cuestión agraria choca con la imagen del “campo en pie de guerra” que trasmitió a posteriori la propaganda franquista. Aquella *Primavera del Frente Popular*⁴⁷ donde en cada uno de los rincones de la España meridional los braceros habían roto supuestamente cualquier posibilidad de entendimiento, asaltado los campos y subvertido el orden legal.

Al menos lo acontecido en Santa Marta fue mucho menos violento, y mucho más modesto, señalando tan sólo las fincas que ellos creían que debían volver a convertirse en patrimonio público y deponiendo su actitud de presión cuando el alcalde socialista se lo exigió. El suceso, cargado de simbolismo para la clase trabajadora, echaba más leña al fuego del miedo contra la revolución que anidaba entre la patronal. Un legalismo este de Romero en marzo, también presente en las denuncias de la Policía Rural, incluso jornadas antes de la insurrección.

A medida que se iban conociendo las primeras noticias de las barbaridades cometidas por regulares y *moros de África* en su avance hacia Madrid, aumentaba el desconcierto. Pasadas poco más de dos semana del shock inicial, en concreto la madrugada del 3 de agosto, tuvo lugar el primer acto grave de violencia. Cinco prisioneros derechistas seleccionados de entre el total fueron brutalmente apaleados. Es muy posible que no fueran elegidos al azar. El odio de clase y la sed de venganza hacían presagiar lo peor. Dos días después, se produce la primera víctima mortal. La anciana Simona Rodríguez es asesinada a bocajarro por un miliciano.

⁴⁷ Espinosa, F., *La Primavera del Frente Popular* Barcelona, Crítica, 2003, pág. 349.

Tras la entrada triunfal de los “nacionales” el 20 de agosto, comienza la represión derechista. Los primeros fusilamientos son inmediatos, sumarísimos, ni atisbo de depurar responsabilidades. No solo eso: se ejecutan a la luz del día y con *paseos* matutinos hasta las tapias del cementerio. Terapia ejemplarizante que dispara aún más el terror. Después la masacre continúa, pero ya de noche y con mayor despliegue logístico. En los primeros diez días se llevan por delante a unas treinta personas, aleatoriamente distribuidas con jornadas sin muertos y otras con tres, cuatro. Pero la cuota de sangre no está todavía satisfecha. El día 1 de septiembre son fusiladas unas dieciocho personas, aciago record. El goteo de fusilados continúa hasta noviembre de 1936; después se interrumpe, pero no acaba por completo hasta cinco años después.

El ciclo represivo en Santa Marta se cierra con la muerte de Aquilino Megías Rangel, uno de los dirigentes socialistas más destacados durante la II República. Antes había formado parte de la guardería rural del Sindicato Católico Agrario, llegando a ocupar el cargo de guarda mayor hasta 1930. Curioso viraje social: de vigilante de la propiedad a activista político en pro de las reformas republicanas. Su mayor “delito”, denunciar las fincas no labradas según la legislación de laboreo forzoso. El *extremismo* de estas acciones culminó con su fusilamiento el 11 de julio de 1941. En el consejo de guerra, el alcalde-presidente de la Gestora había declarado que Megías, “causaba gran perjuicio con sus, digámoslo así, ideas exterminadoras”. Pero quizás más elocuente es la acusación vertida contra él por otro de los declarantes en la opereta judicial: “Megías Rangel no pudo ser más infame [...] era uno de los principales jefes del marxismo [...], era la figura más destacada al poseer cierta cultura (sic)⁴⁸”.

⁴⁸ La cita procede del consejo de guerra contra Aquilino Megías Rangel, compuesto por más de cuarenta documentos.